



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 021/UE401-RSCCE/MRTO/IPRESS LAYO 2024.

A : M.C VALERIO SALAS SUNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

DE : INTEGRANTE DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA IPRESS LAYO

ASUNTO : INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE MEJORA, IPRES LAYO FICHA TÉCNICA N°38-AÑO 2024.

ATENCION : COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA RSCCE

FECHA : LAYO, 01 DE DICIEMBRE 2024.



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de manifestar que, en el marco Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V0.1– Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, establece los criterios técnico-normativos para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño, que la IPRESS LAYO ha realizado según corresponda de acuerdo a la categoría I-3, según corresponde a la categoría que tiene, los cuales a continuación se detalla:

6. La IPRESS Layo es un establecimiento de salud I-3, que cuenta con las UPS de Atención Materno Infantil, cuenta con personal Profesional para atención de Consulta Externa y de Emergencias al Binomio Madre niño.
7. Se conformo el Comité de Promoción y protección de la Lactancia Materna, para lograr la implementación de los 10 pasos de la Lactancia Materna Exitosa, Capacitación al personal, Información a la Gestante, Implementación de Practicas que garanticen la Lactancia Materna Exitosa, adopción de una política de protección de la Lactancia Materna.
8. Con la participación de todo el personal se desarrollo las capacitaciones al personal administrativo y asistencial, y la adecuación de los ambientes (gigantografías, trípticos y otros).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Datos generales del Establecimiento de Salud Certificados o Actualizados como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño, año 2024.

NOMBRE Y NIVEL DEL EESS: IPRESS LAYO – 2024						
CATEGORIA: I-3						
Ítem	PORCENTAJE	2022	2023	2024	Fuente	Comentario breve de los Factores que facilitaron o dificultaron
1	% de Recién Nacidos que reciben Lactancia Materna durante la primera hora del nacimiento.	98%	100%	100%		
2	% de RN que tienen contacto piel a piel durante una hora inmediatamente después de nacido.	98%	100%	100%		
3	% de RN que tienen clampaje oportuno o pinzamiento tardío del cordón umbilical.	98	100	100		
4	% de niños de 0 a 6 meses que reciben Lactancia Materna Exclusiva.	95%	100%	100%	Estadística Microred Techo Obrero.	
5	Total, de nacimientos según tipo de parto.	13	8	7		
6	Total, de consejerías en lactancia materna realizadas por profesionales de la salud.	143	124	135	Estadística Microred Techo Obrero.	
7	Fecha y Numero del Acto Resolutivo Directoral y/o Ministerial de Certificación o actualización: No Certifico en la Evaluacion externa (También debe estar publicado publicados en el portal institucional de la DIRESA/GERESA/DIRIS, RED, Hospital o Instituto, según corresponda.					

5. Se adjunta los documentos de evaluación interna, solicitud de la evaluación externa.

Es cuanto informo para los fines convenientes.


Mery Tanco Vasquez
OBSTETRA
COP. 34025

integrante de Comité de la Atención Materna



Sicuaní, 22 de mayo del 2024

INFORME N° 677 -2024-GRCUSCO/DRSC/RSSCCE/ÜGSC/DAIS/DE.

M.C. ERNESTO CHOQUEHUAYTA MORALES
GERENTE REGIONAL DE SALUD CUSCO



Presente. -

ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (C.S. Marangani, P.S. Langui, C.S. Layo, P.S. Coporaque, C.S. Pallpata).

ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco - Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de Lactancia Materna de GERESA Cusco.

REFERENCIA : OFICIO N° 576 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS.
OFICIO N° 578 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS
OFICIO N° 577 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS
OFICIO N° 1081 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS
OFICIO N° 1080 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez poner en su conocimiento que con finalidad de dar cumplimiento a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-VO. 1- **Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño** y habiendo realizado evaluación interna a los establecimientos que a continuación detallo:

- C.S Marangani resultado 98.7%
- P.S Langui resultado 91.1%
- C.S Layo resultado 89.8%
- P.S. Coporaque resultado 87.3 %
- C.S. Pallpata resultado 88.6%



Por lo tanto, solicito se realice evaluación externa a los Establecimientos de Salud arriba mencionados para su Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de estima personal.

Atentamente

M.C. **Valentín Sañas Suma**
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 45628



Gerencia Regional
de Salud Cusco

U.E. 401 Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección Atención
Integral de Salud

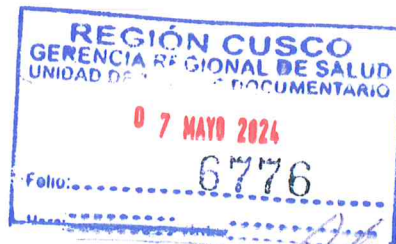


"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Sicuari, 06 de mayo del 2024

OFICIO N° 577-2024-GRCUSCO/DRSC/RSSCCE/UGSC/DAIS/DE.

M.C. ERNESTO CHOQUEHUAYTA MORALES
GERENTE REGIONAL DE SALUD CUSCO



Presente. -

- ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (C.S. Layo).
- ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco - Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de Lactancia Materna de GERESA Cusco.
- REFERENCIA : INFORME N° 574 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS.

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez poner en su conocimiento que con finalidad de dar cumplimiento a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-VO. 1- **Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño** y habiendo realizado evaluación interna el Centro de Salud Layo, obteniendo el resultado de 89.8%, como se evidencia en los Anexos 7A, 7B, y 7C (RM N° 353-2016/MINSA)

Por lo tanto, solicito se realice evaluación externa al Centro de Salud Layo para su Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de estima personal.

Adjunto: INFORME N° 574 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS

- Anexo 5A (copia)
- Anexo 5B (copia)
- Anexo 7A (copia).
- Anexo 7B (copia)
- Anexo 7C (original)

Atentamente





Gerencia Regional
de Salud Cusco

U.E. 401 Salud Canas
Canchis Espinar

CARLO
Dirección Atención
Integral de Salud



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 574 -2024-GR. CUSCO/GRSC/RSSCCE/DAIS:



- A : M.C. Valerio Salas Suna
Director Ejecutivo de la U.E. 401 SCCE
- ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (C.S. Layo)
- REFERENCIA : Informe N° 073 -2024-GRCUSCO/DRSC/RSSCCE/DAIS/OGCS.
- ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco – Comité Técnico de Lactancia Materna
- FECHA : Sicuani, 06 de mayo del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir el informe N° 073 -2024-GRCUSCO//RSSCCE/DAIS/OGCS., de solicitud de Evaluación Externa al Centro de Salud Layo para su Certificación como Establecimientos de Salud AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO. (Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSPV.01, aprobado mediante R.M. N° 353-2016/MINSA), para tal efecto se adjuntó documento de referencia.

Sin otro asunto en particular me suscribo de su despacho.

Atentamente

C.D. Avelino Soto Ramo



Gerencia Regional
de Salud Cusco

U.E. 401 Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección Atención
Integral de Salud



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 073 -2024-GRCUSCO/GRSC/RSSCCE/DAIS/UGCS

A : C.D. Avelino Soto Ramos.
Director de Atención Integral de la U.E. 401 SCCE.

ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (C.S. Layo)

ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco – Comité Técnico de Lactancia Materna

FECHA : Sicuani, 06 de mayo del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el Programa Presupuestal Desarrollo Infantil Temprano y el Comité Técnico de Lactancia Materna de la RSCCE, en cumplimiento al indicador del convenio de gestión: "Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la Lactancia Materna", el Centro de Salud Layo Procedió a realizar su evaluación Interna y habiendo obtenido un puntaje de 89.8%; tal como se evidencia en los Anexos 7A, 7B y 7C (RM N° 353-2016/MINSA).

En tal sentido solicito se realice Evaluación Externa al Centro de Salud Layo para su Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que merezca el presente, es propicia la oportunidad para hacerle mis sentimientos de estima personal.

Adjunto: Anexo 5A (copia)
Anexo 5B (copia)
Anexo 7A (copia)
Anexo 7B (copia)
Anexo 7C (copia)

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD
[Firma]
Obst. Haydeé Anselmus Zañabrio
COP: 5652
COORDINADORA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD

INFORME N° 213 -2024-G.R. CUSCO/DRSC/UE401 RSCCE/MRTO

A : M.C. VALERIO SALAS SUNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

DE : OBST. KEREN LADRÓN DE GUEVARA BRAVO
JEFE DE LA MICRORED TECHO OBRERO

ASUNTO : SOLICITO EVALUACION EXTERNA PARA CERTIFICAICON DE EE SS AMIGOS DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO.

ATENCION : COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DE U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

FECHA : 06 de Mayo del 2024

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RECEPCIONADO

Fecha: 06 MAY 2024 8:10

Hora: 4390

Registro: _____

Secretaria

Mediante la presente me dirijo a Ud. para hacer de su conocimiento que en cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 201 – MINSA/ DGSP V01 Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño, Solicitamos EVALUACION EXTERNA para las IPRESS que alcanzaron el puntaje aceptable en la Evaluación Interna de Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño de la Microred Techo Obrero, de acuerdo al siguiente detalle:

IPRESS	PUNTAJE ALCANZADO	CERTIFICA
Layo	89.8	CERTIFICA

SE ADJUNTA:

INFORME N° 021 – UE 401 RSCCE/MRTO/IPRESS LAYO 2024

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reitera mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
MICRORED TECHO OBRERO

Keren Ladrón de Guevara Bravo

Keren Ladrón de Guevara Bravo
JEFE DE MICRO RED
COP. 32414

INFORME N° 021 -2024- UE401 RSCCE/MRTO/IPRESS LAYO-J

A : OBST. KEREN LADRÓN DE GUEVARA BRAVO
JEFE DE LA MICRORED TECHO OBRERO

DE : M. C. MARIBEL CANAHUIRE ACHANCARAY
JEFE (e) DE LA MICRORED TECHO OBRERO

ASUNTO : SOLICITO EVALUACION EXTERNA PARA CERTIFICACION DE EE SS AMIGOS DE LA
MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO.

ATENCION : COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DE U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

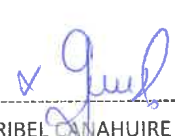
FECHA : 06 de Mayo del 2024

Mediante la presente me dirijo a Ud. para hacer de su conocimiento que en cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 201 – MINSA/ DGSP V01 Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño, El Comité de Promoción y Protección de Lactancia Materna de la IPRESS Layo, Solicitamos EVALUACION EXTERNA para la IPRESS Layo que alcanzaron el puntaje aceptable en la Evaluación Interna de Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño de la Microred Techo Obrero.

Adjunto () Folios

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reitera mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.


M. C. MARIBEL CANAHUIRE ACHANCARAY
JEFE (e) IPRESS LAYO

**ANEXO 7C: ACTA FINAL DE CALIFICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD
AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO**

GERESA			CUSCO			
ESTABLECIMIENTO DE SALUD			CS LAYO			
Siendo el día 06 de mayo del 2024, se levanta el acta con los resultados de la evaluación interna para la solicitud de certificación como establecimiento de salud amigo de la madre, la niña y el niño.						
CRITERIO	COMPONENTES		N° componentes	N° criterios evaluados		
				SÍ	NO	N.A.
C1: 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA (75%)	Paso 1: Existencia de una Política escrita de Promoción y Protección de la lactancia		10	10	0	0
	Paso 2: Capacitación del personal de la salud		7	6	1	0
	Paso3: Entrega de información a gestantes		6	1	5	0
	Paso 4: Realización del contacto piel a piel		9	6	0	3
	Paso 5: Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aún si ellas deben separarse de sus hijos.		7	6	0	1
	Paso 6: No dar a los recién nacidos alimentos o líquidos que no sean leche materna.		5	3	0	2
	Paso 7: Alojamiento conjunto durante la estancia en el establecimiento de salud		3	3	0	0
	Paso 8: Lactancia materna a libre demanda		3	3	0	0
	Paso 9: No dar chupones ni biberones a recién nacidos		3	3	0	0
	Paso 10: El establecimiento brinda apoyo continuo y tiene contacto con Grupos de Apoyo		6	4	2	0
	(59) Sub total C1:				45	8
C2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS (15%)	I. No hay publicidad ni se distribuye muestras gratuitas de sucedáneos de leche materna		7	5	0	2
	II. El establecimiento de salud no recibe donaciones ni adquiere sucedáneos a precios rebajados	Adquisición directa	2	0	0	2
		Donaciones	3	3	0	0
	(12) Sub total C1:				8	0
C3: IMPLEMENTACION DEL LACTARIO (10%)	I. Existencia del lactario		2	2	0	0
	II. Características del lactario según normatividad		5	5	0	0
	(7) Sub total C1:				7	0
RESULTADO FINAL	C1= $\frac{(45+6) \times (100) \times (0.75)}{(45+8+6)=59}$		C2= $\frac{(8+4) \times 100 \times (0.15)}{(8+0+4)=12}$		C3= $\frac{(7+0) \times (100) \times (0.10)}{(7+0+0)=7}$	
	64.8		15.0		10.0	
	TOTAL (C1+C2+C3):					89.8

CONCLUSION:

Luego de haber realizado la Evaluación interna para la verificación del cumplimiento de Criterios para Certificar como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño – Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna, el **Centro de Salud Layo Nivel I-3**, ha realizado, durante los días 30 de abril al 06 de mayo del 2024, su evaluación interna, aplicando la metodología e instrumentos estandarizados, establecidos en la Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA y la Resolución Ministerial N°353-2016/MINSA, el **Centro de Salud Layo – Nivel I-3, donde se obtuvo una puntuación de 89.8**

El criterio 1:	N° SI -	45	N° NO -	8	N° NA -	6
El criterio 2:	N° SI -	8	N° NO -	0	N° NA -	4
El criterio 3:	N° SI -	7	N° NO -	0	N° NA -	0






POR LO TANTO,

EL CENTRO DE SALUD LAYO, NIVEL I-3 DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR - GERESA CUSO, se concluye que:

SI CUMPLE

Con los criterios técnicos para ser considerado ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO". En tal sentido solicitamos al Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de lactancia materna de la Gerencia Regional de Salud Cusco, se realice la Evaluación Externa

Equipo Evaluador

NOMBRE	DNI	FIRMA
TEC. DAISY MAMANI VILCA	24705324	 MINISTERIO DE SALUD IPRESS - LAYO Tec. Daisy Mamani Vilca DNI 24705324
OBST. MERY TINCO VASQUEZ	45753698	 MINISTERIO DE SALUD REG. DE SERVICIOS DE SALUD Mery Tinco Vasquez DNI 45753698
LIC. NILDA MENDOZA TAIRO	24668482	 Lic. Entrenamiento GEP 34793
LIC. MARICIELO VELASQUEZ MAMANI	72780905	 Licenciada en Enfermería C.E.D. 74510
NUT. SEMIONA JOTA CARDENAS	1317697	 Lic. Semiona Jota Cardenas

RECOMENDACIONES:

* Que el expediente de evaluación interna se haga llegar al Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de lactancia materna de la Gerencia Regional de Salud para solicitar la evaluación externa para la certificación como establecimiento amigos de la madre la niña y el niño.

* Continuar con sus procesos de Monitoreo periódicamente, establecidos en el Anexo 04 de la Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA

SE ADJUNTA:

- Instrumentos aplicados,

Fichas de las unidades prestadoras, con los servicios de la página 7 (Anexo 5A hoja de datos del establecimiento de salud, 5B personal de la salud del establecimiento. Guía de Evaluación 7A, RESUMEN 7B, Acta final 7C.